

GER-26.2-2020-286
Yopal, 01 de Junio 2020

COMUNICADO PÚBLICO No 001

Cordial saludo,

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, se permite informar a la comunidad del departamento de Casanare en lo referente a la atención de paciente 34 con prueba positiva para Covid19 mediante RT-PCR, que:

- Se trata de un paciente masculino de 79 años de edad, el cual ingresó a la institución el día 8 de mayo de 2020 por cuadro de 2 días de evolución consistente en dolor en una de sus extremidades y signos de proceso infección a nivel urinario, recibió valoración por servicio de urología y ortopedia. Como enfermedad de base presentaba una patología oncológica metastásica, razón por la cual fue remitido al Instituto Nacional de Cancerología "INC".
- Según información brindada por la Secretaria de Salud Departamental de Casanare, el paciente falleció en la ciudad de Bogotá el día 17 de mayo de 2020.
- Se obtiene reporte individual de resultado de SARS COV2 de laboratorio, generado a través de SisMuestras (Registro Nacional de Pacientes y resultados del Instituto Nacional de Salud), con resultado POSITIVO, mediante técnica RT-PCR.
- Se realiza revisión de la línea de tiempo, encontrando que el paciente en mención fue ingresado al HORO el 08/may/2020 y egresó mediante remisión el 15/may/2020, con lo cual se establece que a la fecha del 30 de mayo (fecha en que se recibe reporte) el personal que atendió al paciente tenía fecha del último contacto, un rango de 22 días el más antiguo y 15 días el personal que dio el egreso, sin presentar síntoma alguno relacionado con la enfermedad en este lapso.
- Dentro de los protocolos de atención empleados por el personal asistencial hacia el paciente, al momento no se registra reporte alguno sobre conductas de riesgo que impliquen algún tipo de contacto sin uso de los elementos de protección personal, adicionalmente se procedió a realizar encuesta individual al personal relacionado con el caso, sobre probables conductas de riesgo, encontrando que el personal refiere uso adecuado de los EPP. Por lo anterior, se concluye que ninguno de nuestros trabajadores cumple con el criterio de contacto estrecho en el trabajador de la salud (ORIENTACIONES PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA COVID19, DOCUMENTO ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Versión 1 – del 02 de mayo de 2020), por lo cual **NO SE CONSIDERAN CASOS SOSPECHOSOS PARA COVID-19.**
- El HORO a través de la oficina de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con mecanismos de auto-reporte de condiciones de salud, con enfoque a evaluar el riesgo de infección por Covid19. A la fecha en el personal en relación a la atención del paciente, no hay registro de sintomatología respiratoria.
- El Hospital Regional de la Orinoquia, en responsabilidad con la salud de sus trabajadores, ha venido realizando tamizaje de pruebas rápidas a 800 trabajadores y PCR en los casos que amerita dicha prueba, obteniendo como resultado NEGATIVO al 100% de los trabajadores tamizados.

- Siguiendo las recomendaciones de la Secretaria de Salud Departamental, se procedió a realizar toma de Hisopado nasal para procesamiento de prueba RT-PCR al personal de salud que presento contacto con el paciente y se indicó aislamiento en casa hasta obtener reporte de resultados.
- El Hospital Regional de la Orinoquia, realizó ajuste en turnos de trabajo del personal de salud con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. Así mismo, se continúa garantizando los elementos de Protección Personal a todos sus trabajadores de acuerdo al grado de exposición y clasificación indicado por el Ministerio de la Salud y Protección social, al igual que se continúa trabajando en protocolos que garanticen la seguridad de pacientes, familiares y trabajadores de la salud.

Cordialmente,



ARLEDY ALVARADO PATINO
GERENTE

Hospital Regional de la Orinoquia

Dario Hernandez
Proyecto y Elaboro: HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLÓMA
Medico y Lider COVID19 HORO

GESTION DOCUMENTAL
Original: **COMUNICADO PUBLIC**
1° copia Archivo
Serie y Subserie: GER-26.2